

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Wilian Hernán Villegas Aldaz, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Global Baggage Protection Systems Europa, Sociedad Limitada”, y “Clave Promocional, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 504 de 2011, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Global Baggage Protection Systems Europa, Sociedad Limitada”, y “Clave Promocional, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de febrero de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Global Baggage Protection Systems Europa, Sociedad Limitada”, y “Clave Promocional, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.186/11)